BUILDING ENHANCEMENT GRANT PROGRAM - SPANISH

LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE EDIFICIOS

ACERCA DEL DDA

Los votantes establecieron la Autoridad de Desarrollo del Centro (DDA, por sus siglas en inglés) en noviembre de 2006 para proporcionar programas e incentivos financieros con el fin de fomentar el desarrollo del Centro. La DDA está gobernada por una junta de 11 personas designadas por el Ayuntamiento de Colorado Springs. Downtown Partnership ejecuta el trabajo de la DDA como afiliado contratado. En 2026, el Ayuntamiento adoptó el Elevate Downtown Plancomo el plan de desarrollo actualizado para la DDA. La DDA se financia de dos maneras: primero, mediante un impuesto de 5 millones dentro del distrito para respaldar sus operaciones, y segundo, a través del Financiamiento de Incremento Fiscal (TIF, por sus siglas en inglés). Este último impuesto es la captura de mayores ingresos por impuestos a la propiedad luego de una evaluación de referencia. Los ingresos del TIF se destinan a un fondo especial y, a medida que crece, los fondos se pueden aprovechar para apoyar proyectos del Centro. El TIF de la DDA expirará en 2037. La junta directiva de la DDA se reúne mensualmente el segundo martes de cada mes.

MISIÓN DE LA DDA

Construir asociaciones de inversión pública y privada que promuevan el crecimiento físico y económico del centro de Colorado Springs.

PLAN DE DESARROLLO

Elevate Downtown Plansirve como plan de desarrollo para la DDA. El plan se creó en 2026 como una actualización del Plan Experience Downtown, que gobernó la DDA desde 2016 hasta la adopción del plan más nuevo en 2026. El plan se puede encontrar en: downtowncs.com/elevate

LÍMITES DEL DISTRITO

La DDA abarca aproximadamente dos millas cuadradas del centro de la ciudad. Para ver un mapa, haga clic aquí.

ACERCA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE EDIFICIOS

Las subvenciones para mejoras de edificios están diseñadas para complementar o igualar fondos para proyectos de mejoras exteriores de edificios existentes dentro de la DDA. Las subvenciones se conceden mediante reembolso una vez finalizado el proyecto. La subvención permite a los solicitantes mejorar su diseño con materiales, iluminación, señalización y elementos de fachada de mayor calidad; mejorar la seguridad pública alrededor del edificio; agregar nuevas mejoras al área pública, como paisajismo o asientos; e incluir nuevo arte público en el diseño del proyecto. Estas mejoras estimulan la vitalidad económica dentro de la DDA y ayudan a la DDA a alcanzar sus objetivos identificados en el Plan de Desarrollo.

ELEGIBILIDAD DE LA SOLICITUD

- Los solicitantes deben ser propietarios o inquilinos que realicen negocios dentro de los límites de la DDA.
- Los inquilinos deben presentar la solicitud conjuntamente con los propietarios.

- Las propiedades deben demostrar que están al día en todos los impuestos sobre la propiedad y los ingresos de la ciudad, el condado y el estado.
- Los proyectos deben tener una vida útil de al menos 10 años.
- El trabajo del proyecto debe iniciarse dentro de los seis meses siguientes a la fecha de concesión de la subvención y completarse en el plazo de un año.
- Se dará mayor consideración a los proyectos con un mayor índice de inversión directa del propietario o inquilino.
- No se otorgarán subvenciones por trabajos realizados antes de la fecha de solicitud de la subvención.
- No se otorgarán subvenciones para elementos del proyecto considerados "mantenimiento diferido".
- Todo trabajo debe cumplir con las leyes, ordenanzas, códigos de construcción y ordenanzas de zonificación.
- Los solicitantes deben tener un historial de operaciones exitosas dentro del distrito de la DDA o, para nuevas empresas, un plan de negocios articulado.
- Los beneficiarios deben aceptar proporcionar un informe final y recibos al término del proyecto.

COSTOS ELEGIBLES Y NO ELEGIBLES

- Los costos elegibles podrían incluir:
    - Reparación o reemplazo de elementos exteriores y arquitectónicos.
    - Conversión de escaparate.
    - Pintura exterior, toldos, marquesinas, iluminación, señalización.
    - Restauración de elementos históricos exteriores.
    - Honorarios de diseño profesional.
- Los costos no elegibles incluyen, pero no están limitados a:
    - Honorarios de tasador o abogado.
    - Gastos realizados antes de la fecha de la solicitud.
    - Costos de adquisición de inmuebles o comisiones de préstamos.
    - Tarifas de permisos de construcción.
    - Artículos de mantenimiento.
    - Obras de renovación interior que no estén asociadas a ampliación.
    - Mobiliario interior.

PRIORIDADES DEL PROYECTO

El proceso de solicitud es competitivo y sólo se seleccionarán para financiación aquellos proyectos que demuestren una fuerte mejora de la propiedad y potencial para aumentar la base impositiva de la DDA. Las solicitudes más sólidas demostrarán una alta proporción de dólares privados y públicos, además de mejorar una propiedad de una manera que aumentará la base impositiva de la DDA. Los solicitantes competitivos deben demostrar cómo el proyecto cumple con los objetivos del plan Experience Downtown.

ESTRUCTURA DE LA SUBVENCIÓN

- Los proyectos que demuestren al menos $25,000 en mejoras exteriores que cumplan con los requisitos pueden ser elegibles para una subvención de hasta $10,000.
- Los proyectos que demuestren al menos $50,000 en mejoras exteriores que cumplan con los requisitos pueden ser elegibles para una subvención de hasta $25,000.
- Los proyectos que demuestren al menos $50,000 en mejoras exteriores y más de $500,000 en mejoras totales a la propiedad y/o circunstancias únicas que cumplan con los objetivos del Elevate Downtown Planpueden ser elegibles para una subvención de hasta $50,000.

PAGOS DE SUBVENCIONES

- Los beneficiarios deben firmar un Acuerdo de Subvención dentro de los 30 días posteriores a su recepción.
- Los pagos se otorgan a los destinatarios como reembolsos por el trabajo completado e inspeccionado.
- Todo trabajo debe cumplir con los requisitos antes mencionados y se deben proporcionar los recibos originales del trabajo realizado para poder recibir el reembolso.
- Las subvenciones otorgadas son competitivas y se basan en la demanda y las condiciones del mercado; las subvenciones tienen un límite máximo basado en el total de mejoras exteriores elegibles y el costo total del proyecto.

PARA SOLICITAR

- Se recomienda encarecidamente a los solicitantes interesados que primero llamen al personal de Downtown Partnership para analizar el proyecto, su elegibilidad y su competitividad.
- El personal de Downtown Partnership debe recibir y aprobar las solicitudes antes del inicio de cualquier trabajo reflejado en la solicitud de subvención para poder recibir el reembolso.
- Las solicitudes deben presentarse antes del tercer martes del mes. Se hará todo lo posible para programar la revisión de la junta de las solicitudes de subvención dentro de las ocho semanas posteriores a su presentación.
- Envíe una copia completa de la solicitud más los archivos adjuntos a Downtown Partnership. La notificación sobre el estado de la subvención se proporcionará dentro de los 90 días.

Autoridad de Desarrollo del Centro de Colorado Springs
Solicitud de subvención para mejora de edificios

Hoja resumen

- Fecha de solicitud
- Nombre de la empresa
- Dirección de la propiedad
- Propietario de la empresa
- Dirección del propietario de la empresa
- Teléfono del propietario de la empresa
- Correo electrónico del propietario de la empresa
- Dueño de la propiedad
- Dirección del dueño de la propiedad
- Teléfono del dueño de la propiedad
- Correo electrónico del dueño de la propiedad
- ¿Es este un negocio existente o nuevo?
- ¿Se está expandiendo el negocio? Si es así, indique la cantidad de pies cuadrados que se agregarán.
- Si la empresa se va a trasladar, ¿cuándo fue establecida? ¿Cuál es la dirección actual?
- Número actual de puestos de trabajo a medio tiempo (PT)y tiempo completo (FT) que ofrece la empresa.
- Número estimado de nuevos puestos de trabajo a medio tiempo (PT) y tiempo completo (FT) creados a través de este proyecto.
- Fecha estimada de inicio del proyecto.
- Fecha estimada de finalización del proyecto.
- Presupuesto total del proyecto.

- Monto solicitado.
- Monto solicitado reflejado como porcentaje de los costos totales.

Información complementaria de la solicitud

- Una narrativa de no más de cuatro páginas que describa en detalle cómo este proyecto beneficiará al Centro dentro de los límites de la DDA y cómo el proyecto se ajusta a las prioridades de la DDA.
- Planos arquitectónicos, reproducciones o ilustraciones que representen el trabajo a realizar.
- Fotos de la propiedad existente.
- Un presupuesto exhaustivo del proyecto.
- Si el solicitante es propietario de un nuevo negocio, incluya una copa del plan de negocios de su empresa.

Todas las decisiones relativas a aspectos del proceso de solicitud de subvención, incluida la elegibilidad, quedan a discreción exclusiva de la junta de la Autoridad de Desarrollo del Centro.

Envíe la solicitud de subvención y los documentos de respaldo electrónicamente a: info@downtowncs.com. Dirija sus preguntas a Downtown Partnership al 719.886.0088.